CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 27/2022
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la	1257-SEPJF, 8947 y
Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial	14274
del Estado de Morelos.	

Las documentales de referencia fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste**.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veintitrés.

- I. Desahogo de requerimiento. Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales los escritos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, y en atención al requerimiento formulado mediante proveído de doce de mayo del año en curso dictado en este asunto, informa que la cantidad necesaria para el pago del decreto pensionario del presente medio de control constitucional ya fue pagada a la persona pensionada, encontrándose al corriente el pago de la misma a la presente fecha, en consecuencia, queda sin efectos el apercibimiento formulado en el citado auto.
- II. Designación de domicilio, revocación de autorizado y delegados y solicitud de autorización de correos electrónicos. Por otra parte, agréguese el escrito del promovente mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, revoca la designación de un autorizado y delegados, y solicita se le autoricen los correos electrónicos que refiere.

Decisión. Con apoyo en los artículos 4, párrafo tercero, 5, 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 27/2022

aplicación supletoria en términos del artículo 1, de la Ley Reglamentaria, se acuerdan favorablemente sus solicitudes de designación de nuevo domicilio, así como la revocación del autorizado y los delegados que menciona.

No ha lugar a tener los correos electrónicos que indica, toda vez que de conformidad con el artículo 4, párrafo primero, de la legislación inicialmente citada, las notificaciones se realizan mediante publicación por lista y, en su caso, por oficio.

III. Requerimiento. En otro orden de ideas, en términos de la sentencia dictada y visto el estado procesal que guarda la presente controversia constitucional, requiérase al <u>Poder Legislativo del Estado de Morelos</u> a fin de que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, informe las gestiones que ha llevado a cabo para emitir el Decreto que declare la invalidez parcial del diverso dos mil trescientos noventa y ocho (2398), publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintiuno, materia del presente medio de control constitucional, bajo el apercibimiento que, en caso de ser omiso, se le aplicará una multa, en términos del artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles; y se procederá conforme lo indicado en el párrafo segundo del artículo 46, de la citada Ley Reglamentaria.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído, de conformidad con el artículo 282 del referido Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifiquese; por lista y por oficio.

Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 27/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 268703

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

riiiiaiile	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	ОК	Vigente		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04					
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2023T15:26:06Z / 10/10/2023T09:26:06-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	e0 fc 6c 03 e5 bb 16 3f b6 ca 25 0a c2 a7 3c ae 4a 96 e0 2f 4b 03 2f 29 ad dd c4 06 dc 35 05 d3/71 21 e7 a2 6d d6 f1 c1 47 86 db c2 4a 82						
	2b 20 3a d9 d0 fc d7 75 bd 13 f9 6c 30 82 c0 7	b 39 57 cc 01 6c 78 72 2d c5 6e 5b 01 af c4 78 c5 43 b8	00 2b a0 76 6b	9d 8e	cc b1 66 9e		
	10 6d 27 e9 79 8e 4f dd e9 a7 94 2f 9a 01 ce a5 85 94 c9 33 9d 4f f1 66 80 62 ac 31 b0 ce 95 29 2a 36 13 f4 23 fd 00 8a 47 10 1f b6 fd 25						
	6b 30 bd c3 b0 19 da 8a 70 d5 3a 70 25 b7 68 8c 0c 52 d5 a4 42 9b b6 08 42 66 3a 70 5d d3 a6 7a 95 df 3e 61 a7 fa b2 65 46 9f 02 5d 6b						
	d6 aa 41 a7 07 c2 30 f4 f7 47 f0 e0 62 85 a8 bb e8 89 02 fb 25 f1 7a d7 29 83 61 d9 bc 20 bb 5f a8 13 52 4a 51 86 a6 8f 31 94 79 86 c9 59						
	a2 2d 4b 1f 84 af 7c 74 56 a0 ce 35 27 d9 82 1f d4 a2 57 c5 fc c9 a5 3b 6a f8 ec f2						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2023T15:26:06Z/ 10/10/2023T09:26:06-06:00	7				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justícia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000023a9					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/10/2023T15:26:06Z / 10/10/2023T09:26:06-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	6307816					
	Datos estampillados	415DA784E432E8B3CB71F883C7456DF888E4316235F	579EBA828B7	CDB5	B7A5A4		

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00					
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2023T23:32:06Z / 09/10/2023T17:32:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION	•				
	Cadena de firma						
	74 4f 62 19 d0 2d 3a 46 77 f6 5a bb 38 40 1	b 86 22 87 4f 35 ca 05 62 f2 32 3c 87 c8 78 af 77 db 5f d9	e9 19 1d 0e 60	45 a7	0d e7 c9 02 ε		
	74 90 c8 1d cb 46 12 3c 80 4a 23 ed a8 da	62 50 40 ff 24 06 d3 40 7e 25 25 ce 38 03 e5 20 00 90 4c e	2 6e 9a e5 ad e	8 02 5	b 71 52 65 dl		
	b9 5d 34 d7 0e 71 99 a8 41/3d 40 6c 76 46	2c 67 ec 02 85 71 6e d3 05 ec 56 e2 74 aa 21 6e fd bb c7 4	47 9a b2 23 72 8	3b 9c t	od 3c 65 cc 0		
	d0 68 8f cd 4a 98 e5 8d 69 8d d0 ea bf bf 40 67 f7 68 af c1 18 ab 79 d7 ee 05 19 c6 66 91 bf c9 12 c9 80 6f df b9 c9 ef e2 ce 18 98 66 03						
	ce e1 b3 00 60 c8 54 d9 07 cb 41 f1 32 08 d	5 6a 3a c1 bd 80 aa 45 29 ef f7 87 29 01 d0 33 f8 6e 04 34	21 94 2a a9 b8	f5 af c	dc d8 57 75 1		
	90 04 56 f3 69 94 51 dd ff e9 c8 f3 b3 9c 4d 4a 14 35 0b 65 25 d7 f7 8c ce 4e fc e0						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2023T23:36:21Z / 09/10/2023T17:36:21-06:00					
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSI	OCSPACI del Consejo de la Judicatura Federal					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	dicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66000000000000000000000000000					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2023T23:32:06Z / 09/10/2023T17:32:06-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nació	n				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	6306397					
	Datos estampillados	0FAB1F5030B31E29CC7D4E83146A70E886D48CDD7	DF1ACB68F67	52958	5BF2201		